GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - **Nº 171**
CORDOBA, (R.A.) **VIERNES 10 DE SETIEMBRE DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez de 25ª. Nom. C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados: "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/Sucesión Indivisa de Avelino Vidal – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1511303/36" la mart. E. Verónica Fiochi MP 01-1089, c/dlio. En calle Bolivar N° 553, 2 C de la ciudad de Córdoba, rematará el 10/9/2010 a las 10,00 hs. en el Salón de la casa de la cultura, ubicado sobre Calle Los Ceibos, entre calles Esteban Echeverría y José Hernández (Edificio donde funcionaba el I.P.E.M. N° 333 – CBU) de Barrio Villa Los Llanos de la localidad de Estación Juárez Celman, los siguientes inmuebles designados como lote 30 y 31 de la Mz. 105, ubicados en Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, con una sup. de 600,00 m2. cada uno, inscripto al Folio 2918 Tomo 12 año 1960 a nombre del Sr. Vidal, Avelino. El inmueble se encuentra baldío libre de ocupantes, con servicios de luz, agua, teléfono a solicitar. Condiciones: al mejor postor, dinero de contado en efectivo, cheque certificado, por su base imponible que asciende a la suma de $ 2160 debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20 %) del importe de la compra, en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero, con más la alícuota correspondiente al Fondo para la prevención de la violencia familiar (Ley 9505) equivalente al 2 % sobre el precio de la substa y el saldo al aprobarse el remate. Postura mínima: pesos cien ($ 100). Hágase saber que en caso de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuada la subasta, por mora imputable al mismo, generará un interés equivalente al un por ciento (1 %) mensual hasta su efectivo cumplimiento. Compra comisión: art. 586 CPC. El comprador deberá informar su N° de CUIL/ CUIT. Inf. martillero E. Verónica Fiochi, cels.: 0351-155202477 o 03571-155202456. Fdo.: Néstor Zabala, Sec. Of. 2/9/2010.

N° 21841 - $ 105.

O. Juez 10º C. y C. en autos: "BANCO ROELA S.A. C/ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO Y OTRO – EJEC. HIPOT." (Nº 1239010/36), Mart. Rafael A. Chaij M.P. 01-520, Ayacucho 319 P.B. Of. 3, Cba. Rematará S. de Rem. STJ A.M.Bas 158 PB – día 14/09/2010, a las 10:00 hs., tres lotes de terreno baldíos, inscriptos en las Matr.: 1) Nº 736989 (23-02), 2) Nº 736982 (23-02) y 3) Nº 736987 (23-02) a nombre de la Sra. Ana María Gómez Sousa de Fernández, sitos en: 1) calle De los Castillos s/n, 2) calle Duque de Alba s/n, 3) Esquina formada por calles De los Castillos y Duque de Alba s/n, todos de "El Condado", Estación Molinari, Pedanía San Antonio, del Dpto. Punilla, Córdoba, que se designan como: 1) Lte. 11; Mz. 7, 2) Lte. 9; Mz. 7 y 3) Lte. 10; Mz.7, con sup. de 1) 1.853,40m2; 2) 1.600,98m2; 3) 1.605,56 m2. Bases: 1) $1.580; 2) $2.997; 3) $2.187. Postura Mínima: $1.000 (para los tres lotes). Cond. dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, deb. abonar el comprador en el acto el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo con más la comisión de ley al mart. y el saldo al aprobarse la subasta. Adquirente subasta deberá acreditar aporte 2% del precio de compra, art. 24 ley 9.505. Si el precio obtenido de la venta de un terreno alcanzare a cubrir los créditos preferentes, el monto de la liquidación aprobada y los gtos. de la subasta, se suspenderá el remate de los terrenos restantes. Compra en comisión deberá denunciar acto de subasta, nombre y domicilio del comitente y DNI., debiendo ratificar su compra y constituir dom. Término 5 días, bajo pena de adjudicar inmueble al comisionado. Grav. los de autos. Se notifica por este medio a los demandados rebeldes (art.152 C.de P.C.). Títulos: Art. 599 CPCC. Comprador concurrir munidos de DNI. Estado: baldíos, libres de cosas y desocupados.- Inf. al Mart. Te. (0351) 411-4060 – 156-350526. Fdo. Dra. María Eugenia Murillo – Sec. Of. 09/09/2010.-

3 días – 22361 – 14/9/2010 - $ 252.-

O. Juez 22 C.C. en autos "Ferreyra Fazzi Eduardo Enrique c/ Figueroa Rene Isabel – Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 1334849/36) Mart. Hugo R. Quiroga MP. 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1102, rematará 14/9/ 2010 a las 11,00 hs. en sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas N° 158 PB, el inmueble correspondiente a la accionada Sra. Figueroa Rene Isabel, inscripto en la Matrícula N° 64585 (11), ubicado en B° Patricio, Dpto. Capital, desig. como lote 6 de la Manzana 23, superficie 311 mts. 17 dms. cdos., el cual se encuentra dividido en tres y ocupado con distintas personas: 1) Una parte con entrada por calle Francisco de Alarcón N° 2044 de Barrio Patricios Oeste, ocupado por inquilino con contrato. Mejoras: living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero. 2) Otra parte que es un local comercial ubicado sobre Francisco de Alarcón N° 2044 de Barrio Patricios Oeste y hace esquina con Gregorio Pedriel. Ocupado por cuidador. Mejoras: salón y baño. 3) Parte con ingreso en calle Gregorio Pedriel N° 3691 de Barrio Patricios Oeste, ocupado por inquilino con contrato. Mejoras: cocina comedor, dos habitaciones, patio interno, garaje y baño. Saldrá a la venta, con la base de $ 58.680.- posturas mínimas $ 1000.- dinero contado, cheque certificado mejor postor, debiendo comprador abonar acto subasta 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta. Títulos: Art. 599 CPC. Si el auto aprobatorio no se hubiera dictado pasado los treinta días, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio BCRA, con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta hasta el efectivo pago, hágase saber al adquirente que deberá efectuar y acreditar una vez aprobada la subasta, el pago del aporte fondo para la prevención de la violencia familiar Art. 24 de la Ley 9505, bajo apercibimiento del Art. 26 de la citada ley. No procede la compra en comisión Art. 3936 inc. "C" del C. Civil. Informes al Mart. 0351-4744922 – 156523936. Of. 8/9/2010. Dra. Elba Monay de Lattanzi – Secretaria.

3 días – 22349 – 14/9/2010 - $ 300.

RIO TERCERO – O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Río III, Of. Ej. Fiscal, Sec. 3 y 4 autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Marta Beatriz Cozza de Artieda; c/ Carlos Alberto Risetti; c/ Hugo Miguel Sureda; c/ Zucchiatti de Del Piero Santa; Ejecutivos" Mart. G. Bianconi 01-1456 Libertad 699 Río III, rematará el 10/9/2010 a las 10,00 hs; 10,15 hs, 10,30 hs. y 10,45 hs. Sala Remates Tribunales sito en Peñaloza 1379 Río III, los sig. bienes: lotes de terreno en Villa Amancay, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba: 1) lote 10 Mza. 44 Sec. A sup. 450 ms2 M° 865680 (12-02). 2) Lote 6 Mza. 42 Sec. A Sup. 675 ms2 M° 869829 (12-02). 3) Lote 8 Mza. 67 Sec. C. Sup. 508,95 ms2 M° 790294 (12-02). 4) Lote 15 Mza. 31 Sec. A Sup. 675 ms2 M° 940219, baldíos, desocupados. Condiciones: Bases: 1) $ 405.- 2) $ 513; 3) $ 270.- 4) $ 351.- mejor postor dinero de contado en efectivo o cheque certificado, comprador abona acto subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Compra en comisión: Art. 586 CPC. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Posturas mín. $ 100.- Comprador deberá acreditar pago 2% Art. 24 y 25 Ley 9505. Rev. e Inf. al Mart. Libertad 699 Río III, Tel. 03571-425617. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Of. 22 de Julio de 2010. Dr. Juan Carlos Vilches – Pro-Secretario.

N° 19895 – $ 76.-

O. Juzg. C. y C. 3ra. Nom. Sec. 6 Autos: Grella Alberto P. y Martha J. Ardusso de Grella – Conc. Prev. (Hoy Quiebra) Mart. Carisio (01-186) rematará 16/9/2010, 9,30 hs. D. Agodino 52, fracc. terreno ubicada en Colonia Vila, Depto. Castellanos, Pcia. Santa Fe, señalada con número 14, comp. de 11 m. de N. a S., por 45 m. de E. a O., lindando: N. con Celestina T. de Airaudo; E. c/ calle Once, S. c/ María M. de Landriel, hoy Eduardo Bessone y O. c/ Juan Tinavo. T° 299 I, F° 778, N° 14074, año 1985. Base: B.I. $ 200.- mejor postor. Post. Mín. 1% de la base. Com. de ley (5%) Fondo s/ Ley 9505 y 20% precio en remate, efectivo o ch. certif., resto aprob. subasta. Mejoras: baldío. Tít.: Comp. aceptarán constancias que expida el Tribunal. Gastos y trám. inscrip. a cargo comprador. Inf. martillero: J. Salk 530 – San Francisco. Oficina, San Francisco, Setiembre 6 de 2010. Dra. María G. Bussano de Ravera – Secretaria.

5 días – 21973 – 16/9/2010 - $ 220.-

Ord.Sr.Juez 3ra. Nom. Sec. Dra. Salcedo - V.María (Cba), en autos "BANCO BISEL S.A. (Hoy BANCO MACRO S.A.) C/ GILBERTO JUAN VERRA - EJECUTIVO" (Exp.07 del 18/4/07).- El Martillero Víctor Manuel Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L.de la Torre Nº: 475 - Villa María (Cba), subastará el 16 de Setiembre de 2010 a las 11 hs. en la Sala de Remates del Tribunal, sito en P.B. de calle Gral. Paz 331 Villa María (Cba.) Inmueble Edificado, ubicado en calle Mendoza Nº 2098 (Mendoza esq.Pasteur) - Bº Gral.Lamadrid de esta ciudad de Villa María (Cba), que se designa: LOTE "a" de la Manzana LETRA "B", mide: 11,95 mts.de fte.al NO. s/calle Mendoza, por 12,00 mts.de fdo. y fte. al NE, s/ calle Pasteur, formando esquina, o sea una sup.total de 143,40 mts2; lindando: al NO. y NE. con las expresadas calles; al SE., con el lote "b" y al SO., con de Lorenzo Santos.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de VERRA Gilberto Juan, a la MATRICULA 415.873 (16).- NOM.CATASTRAL:C.03-S.01 - Mz.080-P.015.- Condiciones: BASE: $ 33.636, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: $ 500.- El o los compradores, deberán abonar en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) Fdo.p/la Prev.de la Viol.Fliar (art.24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- En caso de no dictarse auto aprob.de remate, pasado treinta días de la subasta, el adjud. deberá consig. el saldo del precio bajo apercib. de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, oblar un interés equiv. a la t.p.p. que publica el BCRA con más el 2% mensual dde. el vto.del plazo establ. hasta su efec.pago (art.589 in fine del C. de P.C.).- ESTADO DE OCUPACION: ocup. por un negocio de rotisería con nombre de fantasía "La Mamma", quienes alquilan el inmueble a la sra. Susana Suarez de Verra, sin exhibir contrato (a/acta const.fs.191/92).-

MEJORAS: Salón (9x4,50 ms.), asador, pasillo, baño, cocina, patio.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art.599 C.P.C.C..- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C..- INFORMES: al Mart. de 17 a 19 hs. - Cel. (0353) 154214933.- Oficina, 6/9/2010. María Luján Medina – Prosecretaria Letrada.

5 días – 22146 - 16/9/2010 - $ 600.-

BELL VILLE – O. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. B. Ville, Sec. Dra. Liliana Miret de Saule Asociación Mutual del Independiente Foot Ball Club c/ Carlos Alberto Roldán" Ejec. Prendaria el Mart. Julio González MP. 01-1002, domic. en Pje. Bujados N° 124 de B. Ville Tel. 03534-15598135, rematará Sala de Remates Tribunales sita en 1° Piso Tribunales de Bell Ville, calle Rivadavia esq. Pío Angulo día 15/9/2010 a las 10,00 hs. en caso de feriado o ante imp. del Tribunal día hábil inmediato al señalado: a) Un colectivo marca Mercedes Benz modelo DH1526/70 dominio UXO 011 modelo año 1993 motor marca Mercedes Benz N° 347970-50-656017 chasis marca Mercedes Benz N° 351233-11-096742 tipo chasis sin cabina para pasajeros. Sin base. Post. Min. $ 100.- Cond. Venta: ctdo. efect. o cheque cert. 20% del precio más comis. de ley al Martillero, más 2% Art. 24 Ley 9505 en el acto de la subasta, resto a la aprobación. Edict.: (3) días en BOLETIN OFICIAL y diario a elección. Exhib. Bien: L/a V previa consulta al Mart. B. Ville, 2/9/2010. Dra. Liliana Miret de Saule – Sec.

2 días – 22266 – 13/9/2010 - $ 104.-

HUINCA RENANCO – La Srta. Juez en lo C. y Com. de Hca. Rco., en autos "Domínguez Héctor Jorge Jesús y Zulma Elena Morán s/ Conc. Prev. Hoy Quiebra", el Mart. Gerardo Greco, MP. 01-174, rematará el 17/9/2010 a las 09 hs. en Sala Audiencias de este Tribunal, sita en calle 25 de Mayo 219 de Huinca Renancó, los siguientes bienes: 1) Un camión marca Dodge, Modelo DP-800 197, motor marca Perkins Nro. PA6B01723, chasis marca Dodge, Nro. 758F00399F, tipo Aut.: 26 chasis c/ cabina, pesos (kg) 10.800, Fábrica Arg., año 1977, dominio WBL-443; y 2) Un motor Mercedes Benz N° 57157; condiciones: sin base, al mejor postor, dinero de contado, en efectivo, debiendo el o los compradores, abonar en el acto de subasta el importe total de su compra con más la comisión de ley al mart. e impuestos que correspondan. La posesión provisoria será otorgada una vez acreditado en autos la constitución de su seguro total contra todo riesgo con vigencia hasta la inscripción del mismo en el Reg. Automotor pertinente y posesión definitiva al aprobarse la subasta. Para revisar e informes al Tel. 02336-481355. Fdo.: Dra. Cravero – Sec. Dra. Lezcano – Juez. Of. 7 de Setiembre. Huinca Renancó.

2 días – 22253 – 13/9/2010 - $ 144.-

RIO CUARTO – Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Dra. Silvana Ravetti de Irico en autos: "Mutual De Las Comunidades c/ Diego Javier Antonio Giao – Dda. Juicio Prendario", el Martillero Diego Semprini, MP. 01-897, con domicilio en calle Deán Funes N° 453 de Río IV, Tel. 0358-4630999 – 154030922, sacará a subasta el 28 de Setiembre próximo a las 11,00 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso, un vehículo dominio HEN-763, marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas modelo Bora 2.0, año 2008, motor marca Volkswagen N° CBP 046876, chasis marca Volkswagen N° 3WSB49M18M646296. Sin base. Cond.: 100% acto de subasta, más comisión de ley al martillero, alícuota del 2%, Ley 9505, Art. 24, dinero de contado, al mejor postor. Posturas mínimas $ 100.- Día y hora de revisión en el lugar de subasta de 9 a 11,00 hs. Fdo.: Silvana Ravetti de Irico - Sec. Río Cuarto, 9 de Setiembre de 2010.

2 días – 22254 – 13/9/2010 - $ 120.-

O.J. 12º C.y C. en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ FALON CARLOS WALTER – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 594221/36)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 16/09/10, 10:30 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 158 PB de la Cdad. de Cba., Inmueble a nombre de FALON Carlos Walter; estado en que se encuentra. Insc. Matrícula 48.701/3 CAPITAL (11). Se describe como: DEPARTAMENTO: Ubicado en EDIFICIO NUEVA ITALIA, Nueva Italia, Dpto. CAPITAL UNIDAD FUNCIONAL 3-Posiciones: 00-03; 00-13; con sup cubierta propia de 40 ms 94 dms cdos y sup descubierta común de uso exclusivo de 11 ms 12 dms cdos., de acuerdo al plano de P.H. Fº 1293. Con porcentual del 14 %. BASE $ 36.885 - Post. Mín: $ 1.000. Ocup. por padre del demandado. Cond.: Din. efectivo; mej. post., deb.abonar acto rte.20% del precio de compra, más 2% ley 9505, más com. martillero (3%) más IVA s/comisión, saldo a la aprobación. No procede compra en comisión. Grav: surgen de Inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Ubicación y Mejoras: en calle Calabalumba Nº 2018, Planta Baja Dpto 3 (vista de fte 1er Puerta Blanca a la der. al lado de reja de ingreso) Bº Nueva Italia - Cocina-comedor - Baño - Patio de invierno - Lavadero – 2 Dormitorios. Por informes al Martillero TE: (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Fdo: Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Sec. Cba 9/9/10. -

5 días – 22360 - 16/9/2010- $ 380.-

INSCRIPCIONES

En los autos caratulados: "Johnson, María Inés – Inc. Reg. Púb. Comer. Matrícula Corredor – Expte. 1859294/36 – Cuerpo 1°" que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 33° Nominación Concursos y Sociedades N° 6 de esta ciudad de Córdoa, la Sra. María Inés Johnson, D.N.I. 27.054.524, argentina, casada, mayor de edad, nacida con fecha 21 de Enero de 1979, con domicilio real en calle Eufrasio Loza 172, B° Alto General Paz, y domicilio procesal en Ituzaingó 94, Piso 1°, Of. 1 de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Corredor Público en el Registro Público de Comercio. Cba., 3 de Setiembre de 2010. Silvia Verónica Soler – Pro-Sec. Letrada.

3 días – 22073 – 14/9/2010 - $ 40.-

El Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil (Conc. y Soc. N° 3), Secretaría de la Dra. Gamboa Julieta Alicia, hace saber que Scaroni, Silvina Soledad, DNI. 27.632.343, con domicilio real en calle Sarmiento N° 845, Villa del Rosario, Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "Scaroni, Silvina Soledad – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. Nro. 1907098/36) ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Corredor Público Inmobiliario y Martillero. Córdoba, 08 de Setiembre de 2010.

3 días – 22304 - 14/9/2010 - $ 40.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa, de esta ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Boschetto, María Celeste – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor", (Expte. 1693338/36), Cuerpo 1, la Sra. Boschetto, María Celeste DNI. N° 29.653.574, domiciliada en calle Chile N° 242 – 1° "A", ciudad de Córdoba, Pcia. Córdoba, ha pedido su inscripción como martillero y corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 6 de Setiembre de 2010. Sager de Pérez Moreno, Cristina Ester – Pro-secretario Letrado.

3 días – 22298 - 14/9/2010 - $ 40.-

RESOLUCIONES

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en los autos "COMUNA VALLE DE ANISACATE C/ MANUEL MARTINEZ- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Letra "C" Nro. 12- Año 2008). Se han dictado las siguientes resoluciones:"Alta Gracia, 20 de Abril de 2010. Atento a lo solicitado bajo la responsabilidad de la institución actora y de conformidad al certificado que antecede, ejecútese el crédito fiscal reclamado en autos en los términos del art. 7 de la ley 9024 a cuyo fin de la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, córrase vista a la ejecutada por el plazo de tres días en los términos del art. 564 del CPCC debiendo notificarse con copia de la misma y a domicilio". Fdo.: Dr. Luis Edgard Belitzky (Prosecretario letrado). Otro Decreto: "Alta Gracia, 11 de junio de 2010. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias déjese sin efecto el proveído relacionado en cuanto ordena la notificación a domicilio y con copia, debiendo en consecuencia notificarse en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Luis Edgard Belitzky (Prosecretario letrado). Planilla judicial: Capital: Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con Noventa Centavos ($2.653,90); Gastos: Pesos Setenta y Ocho con Noventa y Uno Centavos ($ 78,91); y Honorarios: Pesos Seiscientos Catorce con Veintisiete Centavos ($614,27).

5 días – 17250 – 16/9/2010 - $80

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en los autos "COMUNA VALLE DE ANISACATE C/ MANUEL MARTINEZ- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Letra "C" Nro. 11- Año 2008). Se han dictado las siguientes resoluciones:"Alta Gracia, 20 de Abril de 2010. Atento a lo solicitado bajo la responsabilidad de la institución actora y de conformidad al certificado que antecede, ejecútese el crédito fiscal reclamado en autos en los términos del art. 7 de la ley 9024 a cuyo fin de la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, córrase vista a la ejecutada por el plazo de tres días en los términos del art. 564 del CPCC debiendo notificarse con copia de la misma y a domicilio". Fdo.: Dr. Luis Edgard Belitzky (Prosecretario letrado). Otro Decreto: "Alta Gracia, 11 de junio de 2010. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias déjese sin efecto el proveído relacionado en cuanto ordena la notificación a domicilio y con copia, debiendo en consecuencia notificarse en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Luis Edgard Belitzky (Prosecretario letrado).Planilla judicial: Capital: Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con Noventa Centavos ($2.653,90); Gastos: Pesos Setenta y Ocho con Noventa y Uno Centavos ($ 78,91); y Honorarios: Pesos Seiscientos Catorce con Veintisiete Centavos ($614,27).

5 días – 17251 – 16/9/2010 - $80

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en los autos "COMUNA VALLE DE ANISACATE C/ HECTOR GRONCHI- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Letra "C" Nro. 13- Año 2008). Se han dictado las siguientes resoluciones:"Alta Gracia, 20 de Abril de 2010. Atento a lo solicitado bajo la responsabilidad de la institución actora y de conformidad al certificado que antecede, ejecútese el crédito fiscal reclamado en autos en los términos del art. 7 de la ley 9024 a cuyo fin de la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, córrase vista a la ejecutada por el plazo de tres días en los términos del art. 564 del CPCC debiendo notificarse con copia de la misma y a domicilio". Fdo.: Dr. Luis Edgard Belitzky (Prosecretario letrado). Otro Decreto: "Alta Gracia, 11 de junio de 2010. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias déjese sin efecto el proveído relacionado en cuanto ordena la notificación a domicilio y con copia, debiendo en consecuencia notificarse en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Luis Edgard Belitzky (Prosecretario letrado). Planilla judicial: Capital: Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con Noventa Centavos ($614,27). Honorarios: Pesos Seiscientos Catorce con Veintisiete Centavos ($614,27).

5 días – 17252 – 16/9/2010 - $ 80

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en los autos "COMUNA VALLE DE ANISACATE C/ RAUL ALBERTO PACHECO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Letra "C" Nro. 06- Año 2008). Se han dictado las siguientes resoluciones:"Alta Gracia, 20 de Abril de 2010. Atento a lo solicitado bajo la responsabilidad de la institución actora y de conformidad al certificado que antecede, ejecútese el crédito fiscal reclamado en autos en los términos del art. 7 de la ley 9024 a cuyo fin de la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, córrase vista a la ejecutada por el plazo de tres días en los términos del art. 564 del CPCC debiendo notificarse con copia de la misma y a domicilio". Fdo.: Dr. Luis Edgard Belitzky (Prosecretario letrado). Otro Decreto: "Alta Gracia, 11 de junio de 2010. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias déjese sin efecto el proveído relacionado en cuanto ordena la notificación a domicilio y con copia, debiendo en consecuencia notificarse en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Luis Edgard Belitzky (Prosecretario letrado). Planilla judicial: Capital: Pesos Dos Mil Quinientos Cuarenta y Siete con Cero Siete Centavos ($2.547,07); Gastos: Pesos Setenta y Ocho con Noventa y Uno Centavos ($ 78,91); y Honorarios: Pesos Seiscientos Catorce con Veintisiete Centavos ($614,27).

5 días – 17253 – 16/9/2010 - $84

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Fa-

milia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDMUNDO FRANCISCO NIETO, en autos caratulados Nieto Edmundo Francisco – Declaratoria de Herederos – Expediente 133400, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 13 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días – 20955 - 16/9/2010- $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAMPOS CLAUDIO RAFAEL, en autos caratulados Campos Claudio Rafael – Declaratoria de Herederos – Expediente 1913584/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de Agosto de 2010. Fdo. Dra. Zalazar Claudia, Juez - Dr. Fournier Horacio, Sec.

5 días – 20954 -16/9/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 46 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FORTE CATALINA Y FORTE OCCORSA, en autos caratulados Forte Occorsa – Forte Catalina – Declaratoria de Herederos – Expediente 1900305/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de Agosto de 2010. Fdo. Maria E. Olariaga de Masuelli, Juez - Maria Inés López Peña, Sec.

5 días – 20981 - 16/9/2010- $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 36 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA JORGE EDUARDO, en autos caratulados Molina Jorge Eduardo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1887808/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, Agosto de 2010. Fdo. Lines Silvia Elena, Juez - Claudio Perona, Sec.

5 días – 20982- 16/9/2010- $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 50 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORDOBA SALVADOR PEDRO IGNACIO (MI. N° 3.084.012), en autos caratulados Córdoba Salvador Pedro Ignacio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1915379/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de Agosto de 2010. Fdo. Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez - Dra. Gabriela J. Salor de Orchansky, Sec.

5 días – 20983 -16/9/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES MARIA DNI. N° 0.775.742en autos caratulados Flores María – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra F N° 35, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, Agosto de 2010. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez - Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

5 días – 20985 - 16/9/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Anhai Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALEJANDRO MIGUEL CAPUANO DNI. N° 16.710.973, en autos caratulados Capuano Alejandro Miguel – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 23 de Agosto de 2010. Fdo. Gustavo Massano, Juez - Dra. Anahí Beretta, Sec.

5 días – 20986 - 16/9/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Rio Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AON JOSE JORGE, en autos caratulados Aon José Jorge – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 18 de Agosto de 2010. Fdo. Gustavo Massano, Juez - Dra. Anahí Beretta, Sec.

5 días – 20987 - 16/9/2010- $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OROZCO SANTIAGO y CATALINA MARIA SALVATICO, en autos caratulados Orozco Santiago y otra – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 19 de Agosto de 2010. Fdo. Gustavo Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días – 20988 -16/9/2010 - $ 45.-

CITACIONES

Se hace saber al Sr. ROMERO ESTANISLAO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ESTANISLAO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1378108/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19588 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber a EDIFICAR SRL y/o EDOFICAR SRL – ARGAÑARAZ, JOSE IGNACIO, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EDIFICAR SRL Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 216952/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19589 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber al Sr. GUTIERREZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ JUAN CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 926845/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19590 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber al Sr. LOVATO LUIS JELINDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOVATO, LUIS JELINDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1355916/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19593 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber a OPTIMODA S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OPTIMODA S.R.L. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1185079/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19594 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber a la Sra. DIAZ, GLADYS PATRICIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, GLADYS PATRICIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1359362/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejnadra – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19595 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber al Sr. CSERNY JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CSERNY JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 927208/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19596 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber al Sr. SERROT ENRIQUE EDUARDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERROT, ENRIQUE EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1381055/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19597 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber a la Sra. AZTARAYN GRISELDA, que en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZTARAYN, GRISELDA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1352015/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 23 de marzo de 2010.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." – Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- "Córdoba, 11 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, …NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19598 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber a la Sra. MEDINA VILMA DEL VALLE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, VILMA DEL VALLE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1355596/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 23 de marzo de 2010.- Por presentada.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." – Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- "Córdoba, 23 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, …NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19599 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber a ESTANCIA LA SOLEDAD SRL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTANCIA LA SOLEDAD SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1128753/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 23 de marzo de 2010.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." – Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- "Córdoba, 22 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, …NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días – 19600 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber a la Sra. BOSSI DE ALDANA MARIA JOSEFINA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOSSI DE ALDANA, MARIA JOSEFINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1381026/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 23 de marzo de 2010.- Por presentada.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." – Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- "Córdoba, 23 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, …NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19601 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber a la Sra. MILONE DE CISTERNA MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILONE DE CISTERNA, MARIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1128514/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 18 de marzo de 2010.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." – Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- "Córdoba, 22 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, …NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días – 19602 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber a la Sra. WARNIER MIRTA NOEMI DEL VALLE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WARNIER, MIRTA NOEMI DEL VALLE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1356027/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 18 de marzo de 2010.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." – Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- "Córdoba, 23 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, …NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días – 19603 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber al Sr. MARTOS ROBERTO JOAQUIN que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTOS, ROBERTO JOAQUIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1355922/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 18 de marzo de 2010.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." – Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- "Córdoba, 23 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, …NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días – 19604 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber a AGRICOLA GANADERA FERNANDEZ HNOS. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGRICOLA GANADERA FERNANDEZ HNOS. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1185062/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días – 19592 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber a los Sres. VERA DE ARGUELLO JULIA CATALINA – ARGUELLO VERA DOMINGO VALENTIN – ARGUELLO VERA ALFREDO ARTURO – ARGUELLO VERA MARTA CRISTINA y ARGUELLO VERA ANA MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA DE ARGUELLO JULIA CATALINA Y OTROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1148854/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19605 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber a PEMAN S.A. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEMAN S.A. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 692709/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19608 - 16/9/2010 - $ 44.-

Se hace saber a la Sra. BRACHETTA DE PINNA NICOLASA que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACHETTA DE PINNA NICOLASA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 216884/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19591 - 16/9/2010 - $ 48.-

Se hace saber al Sr. PASSERINI PEDRO que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASSERINI PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 216994/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 18 de marzo de 2010.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." – Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- "Córdoba, 22 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, …NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19606 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber al Sr. FERNANDEZ ANTONIO BERNARDO que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ANTONIO BERNARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 927186/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, 18 de marzo de 2010.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." – Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- "Córdoba, 23 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley

Nº 9576), FORMULESE liquidación, …NOTIFIQUESE al demandado de la liquidación formulada, …, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,….- Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19607 - 16/9/2010 - $ 68.-

Se hace saber a ROSSI GROSSO S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRITELLA DE FELICI, N Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1380932/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº: 9201.- "Córdoba, veintidós (22) de junio de 2009.- … Atento lo solicitado, notifíquese por edictos".- Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19625 - 16/9/2010 - $ 56.-

Se hace saber al Sr. DIAZ RAMON MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, RAMON MARIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1232253/36)"-, que se tramitan en el Juzgado de Iº Instancia – 25º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 2, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº: 9201.- "Córdoba, 23 de abril de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-" Fdo: Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19626 - 16/9/2010 - $ 56.-